

SESIÓN NO. 313
EXTRAORDINARIA
24/04/2024

Sesión Extraordinaria N°313 celebrada por el Concejo Municipal de Atenas, el miércoles veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro, a las dieciséis horas, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**
DIEGO ALONSO GONZALEZ MORALES
JUAN CARLOS DENGÓ GONZÁLEZ
EMMANUEL FRANCISCO MEJÍAS VÁSQUEZ

REGIDORES SUPLENTE:

CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS
ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

HUGO CUBERO ROJAS
ADRÍAN SOLANO BARRANTES
OMAR RAMOS ARCE
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
WILLIAM MIRANDA GARITA
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
DIDIER MORA CHÁVEZ

SÍNDICOS SUPLENTE

GILBERT AGÜERO TREJOS
ANA MARITZA PORRAS MENA
ROSA ISABEL GONZALEZ RODRIGUEZ
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO

ALCALDE: WILBERTH MARTÍN AGUILAR GATJENS
SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJÍAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS
MARICELA MORA PORRAS
XIOMARA CHAVES GARITA
URIEL DELGADO RAMÍREZ

ASISTENTES POR INVITACIÓN

PATRICIA CALVO ARAYA, PLANIFICADORA MUNICIPAL
JORGE RODRIGUEZ MONTERO, ADM, FINANCIERO Y RECURSOS HUMANOS.

ARTÍCULO ÚNICO

PRESENTACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024

Expositores:

Lic. Jorge Rodríguez Montero, Administrador Financiero y de Recursos Humanos

Sra. Patricia Calvo Araya, Planificadora Municipal

El Sr. Presidente, da la bienvenida a los presentes, indica que como tema único tenemos la presentación del plan presupuesto extraordinario un 2024 a cargo de Don Jorge Rodríguez, Director Administrativo, Financiero y de Recursos Humanos y Doña Patricia Calvo, Planificadora Municipal. En vista de que Don Uriel se excusa por no poder participar y no está la suplente, la sesión va a ser con nosotros cuatro compañeros. Si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse por favor levantar su mano.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, le solicita a la Sra. Ana Patricia pasar adelante para iniciar con la presentación.

La Sra. Patricia Calvo Araya, Planificadora Municipal, da las muy buenas noches. Estaríamos presentando las modificaciones de acuerdo con el dictamen de comisión que se hicieron en el plan presupuesto. Entonces vamos a hacer una presentación donde se observan los cambios de acuerdo con el criterio de comisión. Bueno, sería el plan presupuesto extraordinario un del 2024. Se mantienen los ingresos por un monto total de 785,167,659 42. Según el dictamen de comisión, no se evidencia la asignación a plaza a nivel administrativo, por lo tanto, se deja sin efecto la asignación de la propuesta inicial y se refuerzan lo que es bienes intangibles por un monto de 31,251,199 .41, por lo que los bienes duraderos estarían asignado el Monto de 37,251,199. 41. Dentro de las otras partidas de administración no hay asignación, se hace el ajuste e indemnizaciones por un monto de 9 millones de colones y el total del programa de la Administración General, se mantiene por 194235897 47 de acuerdo con la plantilla de la matriz del plurianual. Recordemos que todo lo de la administración está ligado al eje de Desarrollo económico con sus respectivos objetivos y metas. La siguiente. Dentro del servicio dentro del programa dos de Servicios Comunales se mantienen las asignaciones y en vista de la eliminación de la plaza de policía municipal se hace la reasignación a nivel del programa dos y se incrementa el monto de mantenimiento de edificios y locales por un monto de 14,209,482. 42. Acá es el mantenimiento de todos los edificios municipales y ahí está la partida del gasto. Servicios por 5,209,482 .42 y bienes duraderos por un monto de 9 millones de colones asignados 6 millones en otras construcciones, adiciones y mejoras y maquinaria y equipo diverso por 3 millones. No se esa no va tal vez al total. El total del programa de servicios comunales sería 170,688,907. 56. Igualmente, dentro de la matriz del plurianual, todo lo que es Servicios Comunales está ligado a los ejes de ambiente, los ejes de seguridad ciudadana, los ejes sociales y a los ejes económicos con sus respectivos metas y objetivos. Dentro del programa tres de inversiones no hay observaciones o se solicitó la ampliación del objeto del gasto dentro de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y se mantiene la asignación realizada. Los proyectos a nivel comunal se mantienen y en vista de la no aprobación de la asignación para dentro del servicio de estudios, se está reforzando el proyecto de cámaras de vigilancia por un monto de 11,971,158, para un total del programa tres que se mantiene en 420,242,854. 40. Igualmente dentro de la matriz del plurianual, todos los proyectos en el programa tres están ligadas a infraestructura vial y a la parte de infraestructura pública con sus objetivos y metas. Si hay alguna consulta, igualmente el compañero Jorge realizó todas las justificaciones de los puntos dentro del dictamen.

Se indica que, este documento se encuentra en el expediente en físico y digital del Acta.

MUNICIPALIDAD DE ATENAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS

Atenas, 24 de abril de 2024

Oficio MAT-DGAFRH00065-2024

Señores
Concejo Municipal



ASUNTO: ACLARACION SOBRE LAS DUDAS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024.

En aras de dar respuesta al dictamen de comisión con fecha 18 de abril de 2024, se indica:

Ingresos:

El monto total del presupuesto es ₡ 785 167 659.42

¿Qué valoración y análisis se realizó para presupuestar dicho monto?

- De acuerdo con las normas técnicas de presupuesto, norma 2.2.6 sección a) indica:
Una sección de ingresos que incluirá la estimación razonada, probable y con supuestos fundamentados, de todos los ingresos con los que contará la institución durante el período presupuestario, originados en su actividad financiera o recibidos por transferencias, financiamiento u otros motivos y que son necesarios para su operación y desarrollo.

Para el tema de estimación razonada se utiliza la estimación de mínimos cuadrados, regresión logarítmica o regresión exponencial y los que corresponden al superávit es de acuerdo al resultado de la liquidación presupuestaria.

Egresos:

Programa 1

1. Esta comisión imprueba en su totalidad todo lo referente a sueldos para cargos fijos, mas cargas sociales y seguros de riesgo del INS
 - a. Se elimina las partidas de remuneraciones y servicios

MUNICIPALIDAD DE ATENAS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS

2. Equipo y mobiliario de oficina. Favor pasar detalle a cuáles departamentos van dirigidos dicho mobiliario.
 - a. Deterioro de escritorios y sillas para el personal.
 - b. Mobiliario para las nuevas autoridades.
3. Indemnizaciones. Favor explicar de forma clara y concisa cuál es el objetivo de este recurso.

Es para la reserva de dos procesos pendientes de dictar por parte del juzgado con los casos es caso Autopistas del Sol y caso 231312.



Programa 2

1. Servicio de recolección de basura
Esta comisión llama la atención el monto presupuestado en la cuenta tiempo extraordinario. Solicitamos el análisis realizado para llegar a dicho monto, y cuál es la razón o criterio que se utilizó que era mejor pagar horas extras y no reforzar las cuadrillas con jornales dicho servicio.
 - a. La mayoría del tiempo extraordinario es cuando terminan la ruta y deben ir a dejar la recolección al centro de disposición final, mismo que no se puede estimar el tiempo porque debe de esperar su turno para disponer los residuos en el sitio.
 - b. Las cuadrillas están completas y cubren la necesidad del cantón.
2. Mercados y plazas.
Equipo de comunicación, favor explicar cuál proyecto sería.
 - a. El proyecto es para instalación de cámaras en el perímetro del mercado municipal.
3. Educativos. Culturales y deportivos.
Actividades protocolarias y sociales, pasar un detalle de las actividades a realizar.
 - a. Festival navideño, cantonato, desfile de 15 de setiembre
Materiales y productos minerales y asfálticos, llama la atención esta cuenta presupuestaria en este centro de costos, no indiquen que proyectos van hacer y quien lo solicito.
 - b. Corresponde a la construcción de la oficina de la persona joven, misma que es financiada con fondos de ellos mismos.
4. Estacionamiento y terminales
Otros servicios de gestión y apoyo, en la sana teoría debe ser lo de los parquímetros, esta comisión solicita el estudio técnico que se va a presentar ante el ente contralor. Se utiliza la estimación de mínimos cuadrados, con los ingresos reales de los meses de octubre 2023 a febrero 2024, de acuerdo al estacionamiento y multas. Se adjunta detalle.

MUNICIPALIDAD DE ATENAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS

5. Desarrollo urbano
a. Se adjunta el detalle de los vehículos que requieren mantenimiento preventivo.

SM-4668
SM-5392
SM-5957
SM-6062
SM-7864
SM-7906
SM-8323



Programa 3

1. UTGV

- a. Alquiler de maquinaria: corresponde a los montos aprobados en sesión ordinaria 01 de la Junta Vial Cantonal del 29 de febrero 2024. Se adjunta acuerdo.
- b. Materiales y productos minerales asfálticos: corresponde a los montos aprobados en sesión ordinaria 01 de la Junta Vial Cantonal del 29 de febrero 2024. Se adjunta acuerdo.
- c. Prestaciones Legales: el funcionario Rodolfo Solorzano es el que se acoge a la pensión.

Atentamente.

JORGE ANTONIO RODRIGUEZ MONTERO (FIRMA)
Firmado digitalmente por JORGE ANTONIO RODRIGUEZ MONTERO (FIRMA)
Fecha: 2024.04.24 16:34:22 -06'00'

Lic. Jorge Antonio Rodríguez Montero

Director Administrativo, Financiero y de Recursos Humanos

Municipalidad de Atenas.



Atenas, 24 abril de 2024
Oficio MAT-PLANIF-0010-2024

Lic. Wilberth Martín Aguilar Gatjens
Alcalde
Municipalidad de Atenas

Asunto: Traslado Plan Anual Operativo Extraordinario 1-2024 según dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Estimado señor:

Por medio de la presente se remite el Plan Anual Operativo correspondiente al Presupuesto Extraordinario 1-2024 según el dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su respectivo trasladado al Concejo Municipal para su respectivo análisis y aprobación.

Sin otro particular al respecto.

ANA PATRICIA CALVO ARAYA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANA PATRICIA CALVO ARAYA (FIRMA)
Fecha: 2024.04.24 16:08:54 -06'00'

Ana Patricia Calvo Araya
Planificadora Institucional
Municipalidad de Atenas

Cc. Lic. Jorge Rodríguez Montero. Director Administrativo, Financiero y de Recursos Humanos. Municipalidad de Atenas



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO ORDINARIO 1-2024

MUNICIPALIDAD DE ATENAS

**DETALLE DE INGRESOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024**

CODIGO	DETALLE	MONTO	%
<u>1.0.0.0.00.00.0.0.000</u>	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>187 345 698,82</u>	<u>23,9%</u>
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	99 699 893,68	12,7%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	99 699 893,68	12,7%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	99 699 893,68	12,7%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Patentes Municipales	99 699 893,68	12,7%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	<u>87 645 805,14</u>	<u>11,2%</u>
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	<u>32 741 945,14</u>	<u>4,2%</u>
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	<u>32 741 945,14</u>	<u>4,2%</u>
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	32 741 945,14	4,2%
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	32 741 945,14	4,2%
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales		0,0%
1.3.1.3.01.01.2.0.000	Parquímetros	32 741 945,14	4,2%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	<u>54 903 860,00</u>	<u>7,0%</u>
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	54 903 860,00	7,0%
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas varias	54 903 860,00	7,0%
<u>2.0.0.0.00.00.0.0.000</u>	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>	<u>81 510 332,45</u>	<u>10,4%</u>
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	81 510 332,45	10,4%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	81 510 332,45	10,4%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	81 510 332,45	10,4%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación Tributaria - Ley 8114	81 510 332,45	10,4%
<u>3.0.0.0.00.00.0.0.000</u>	<u>FINANCIAMIENTO</u>	<u>516 311 628,15</u>	<u>65,8%</u>
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	516 311 628,15	65,8%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	64 402 320,65	65,8%
3.3.2.00.00.0.0.000	Superávit Especifico	451 909 307,50	0,0%
	TOTAL DE INGRESOS	785 167 659,42	100,0%

**SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA**

CODIGO	DETALLE PARTIDA	DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	TOTALES	%
0	REMUNERACIONES	0,00	22 459 925,38	3 840 000,00	26 299 925,38	3%
1	SERVICIOS	0,00	105 242 254,23	45 914 925,18	151 157 179,41	19%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	26 722 956,98	202 087 073,43	228 810 030,41	29%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
5	BIENES DURADEROS	37 251 199,41	17 705 645,06	143 265 968,63	198 222 813,10	25%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	166 677 711,13	0,00	14 000 000,00	180 677 711,13	23%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
	TOTAL PRESUPUESTO	203 928 910,54	172 130 781,64	409 107 967,24	785 167 659,42	100%

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CODIGO	DETALLE PARTIDA	DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	TOTALES	%
0	REMUNERACIONES	0,00	22 459 925,38	3 840 000,00	26 299 925,38	3%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	0,00	7 546 816,70	0,00	7 546 816,70	1%
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
0.01.02	Jornales	0,00	4 157 047,70	0,00	4 157 047,70	1%
0.01.03	Servicios Especiales	0,00	3 389 769,00	0,00	3 389 769,00	0%
0.01.05	Suplencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	10 000 000,00	3 000 000,00	13 000 000,00	2%
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	10 000 000,00	3 000 000,00	13 000 000,00	2%
0.02.05	Dietas	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
0.03	REMUNERACIONES SALARIALES	0,00	1 461 649,83	249 900,00	1 711 549,83	0%
0.03.01	Retribución por años servidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
0.03.02	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	1 461 649,83	249 900,00	1 711 549,83	0%
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	1 710 814,63	292 500,00	2 003 314,63	0%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	0,00	1 623 080,54	277 500,00	1 900 580,54	0%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	0,00	87 734,08	15 000,00	102 734,08	0%
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	0,00	1 740 644,22	297 600,00	2 038 244,22	0%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	0,00	951 037,47	162 600,00	1 113 637,47	0%
0.05.02	Complementarias	0,00	526 404,50	90 000,00	616 404,50	0%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	263 202,25	45 000,00	308 202,25	0%
1	SERVICIOS	0,00	105 242 254,23	45 914 925,18	151 157 179,41	19%
1.01	ALQUILERES	0,00	4 000 000,00	39 852 825,18	43 852 825,18	6%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	4 000 000,00	39 852 825,18	43 852 825,18	6%
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.02	SERVICIOS BASICOS	0,00	7 932 069,62	0,00	7 932 069,62	1%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	7 932 069,62	0,00	7 932 069,62	1%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.02.03	Servicio de correo	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	2 300 000,00	0,00	2 300 000,00	0%
1.03.01	Información	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	1 800 000,00	0,00	1 800 000,00	0%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00	0%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	72 437 483,08	6 000 000,00	78 437 483,08	10%

1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	6 000 000,00	6 000 000,00	1%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.04.06	Servicios generales	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	72 437 483,08	0,00	72 437 483,08	9%
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	363 219,11	62 100,00	425 319,11	0%
1.06.01	Seguros	0,00	363 219,11	62 100,00	425 319,11	0%
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	0,00	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00	1%
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00	1%
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	12 209 482,42	0,00	12 209 482,42	2%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	5 209 482,42	0,00	5 209 482,42	1%
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00	1%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.09	IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.09.99	Otros impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	26 722 956,98	202 087 073,43	228 810 030,41	29%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	2 250 000,00	2 250 000,00	0%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	2 250 000,00	2 250 000,00	0%
2.01.99	Otros productos químicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	14 836 005,11	199 837 073,43	214 673 078,54	27%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	40 400 000,00	40 400 000,00	5%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	13 836 005,11	132 016 822,40	145 852 827,51	19%
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	10 700 000,00	10 700 000,00	1%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	1%

2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	1 000 000,00	9 720 251,03	10 720 251,03	1%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	0%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	4 064 368,33	0,00	4 064 368,33	1%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	4 064 368,33	0,00	4 064 368,33	1%
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	7 822 583,54	0,00	7 822 583,54	1%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	0%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	3 822 583,54	0,00	3 822 583,54	0%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
5	BIENES DURADEROS	37 251 199,41	17 705 645,06	143 265 968,63	198 222 813,10	25%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6 000 000,00	11 705 645,06	22 265 968,63	39 971 613,69	5%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	7 705 645,06	16 471 158,00	24 176 803,06	3%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3 000 000,00	0,00	0,00	3 000 000,00	0%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	3 000 000,00	1 000 000,00	0,00	4 000 000,00	1%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	3 894 810,63	3 894 810,63	0%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	3 000 000,00	1 900 000,00	4 900 000,00	1%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	6 000 000,00	121 000 000,00	127 000 000,00	16%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	101 000 000,00	101 000 000,00	13%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	6 000 000,00	20 000 000,00	26 000 000,00	3%
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	31 251 199,41	0,00	0,00	31 251 199,41	4%
5.99.03	Bienes intangibles	31 251 199,41	0,00	0,00	31 251 199,41	4%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	166 677 711,13	0,00	14 000 000,00	180 677 711,13	23%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	103 073 508,88	0,00	0,00	103 073 508,88	13%
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	3 351 060,94	0,00	0,00	3 351 060,94	0%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	7 558 751,68	0,00	0,00	7 558 751,68	1%
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	79 390 525,49	0,00	0,00	79 390 525,49	10%
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	12 773 170,77	0,00	0,00	12 773 170,77	2%
6.03	PRESTACIONES	0,00	0,00	14 000 000,00	14 000 000,00	2%
6.03.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	14 000 000,00	14 000 000,00	2%
6.03.03	Pensiones no contributivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	9 000 000,00	0,00	0,00	9 000 000,00	1%
6.06.02	Reintegros o devoluciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
	TOTAL PRESUPUESTO	203 928 910,54	172 130 781,64	409 107 967,24	785 167 659,42	100%

**-CONSOLIDADO-
DETALLE GENERAL DE EGRESOS
(En Colones)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	26 299 925,38	3%
1	SERVICIOS	151 157 179,41	19%
2	MATERIALES	228 810 030,41	29%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0%
5	BIENES DURADEROS	198 222 813,10	25%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	180 677 711,13	23%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0%
8	AMORTIZACION	0,00	0%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0%
TOTALES		785 167 659,42	100%



MUNICIPALIDAD DE ATENAS
PRESUPUESTO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL PERIODO 2024
JUSTIFICACION DE INGRESOS

ESTIMACION DE INGRESOS

1.1.3.3.01.00.0.0.000 Patentes Municipales **€ 99 699 893.68**

Se incluye los ingresos correspondientes a las diferencias de acuerdo con la ley 10340, que para el año 2024 se estima un monto total € 352 028 015.03 en Licencias Comerciales, por lo que se incluye la diferencia de lo que se estimo en el presupuesto ordinario 2024.

Ley N° 10340

LEY REGULADORA DE LICENCIAS COMERCIALES

Y PATENTES DEL CANTÓN DE ATENAS

ARTÍCULO 17- Tarifa del impuesto en el régimen tradicional

Tratándose del régimen tradicional, el impuesto de patente comercial se fija en dos coma cinco colones (i2,5) por cada mil colones (i1000,00), calculados sobre los ingresos brutos obtenidos durante la totalidad del período fiscal inmediato anterior.

El resultado obtenido constituirá el impuesto a pagar anualmente, el cual, para efectos de pago, se dividirá en igual proporción entre los cuatro trimestres del año.

Para llegar a este impuesto se debe cumplir con el siguiente parámetro:

a. Uno coma cinco colones (i1 ,5) por cada mil colones (i1000,00), para el primer año de vigencia de esta ley.

b. Dos colones (i2,0) por cada mil colones (i1000,00), para el segundo año de vigencia de esta ley.

c. Dos coma cinco colones (□2, 5) por cada mil colones (□1000,00), para el tercer año de vigencia de esta ley.

En esta proyección se establece el monto de Patentes puesto al cobro en el año 2023, con un cálculo según la Ley anterior de 1.5 colones por cada 1000, y el segundo monto para el año 2024 donde se va calcular en 2 colones por cada 1000, NO OBSTANTE el año 2025 debe aumentar a 2.5 colones por cada 1000, siendo este el tope conforme a la normativa.



MUNICIPALIDAD DE ATENAS

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL PERIODO 2024

JUSTIFICACION DE INGRESOS

1.3.1.3.01.01.2.0.000 Parquímetros **¢ 32 741 945.14**

Un monto de ¢ 32 741 945.14 que corresponde a los ingresos corrientes, los cuales se calcularon de acuerdo a la tarifa para implementación de los parquímetros (Estacionamiento con boleta), fundamentado de la Ley 3580, de fecha 13 de noviembre de 1975, reformado por Ley 6852 del 16 de febrero de 1983, así como la tarifa aprobada por el Concejo Municipal de Atenas, en el cual el costo por estacionamiento es de ¢ 675.00 por hora, tomando en cuenta un uso mensual del 15% del total de los espacios autorizados por la ley.

1.3.3.1.09.09.0.0.000 Multas Varias **¢ 54 903 860.00**

Así mismo, se incluye un monto de ¢ 54 903 860 para las multas de estacionamiento, tomando los ingresos reales desde el mes de octubre 2023 a marzo 2024, y se consideran las multas realizadas que no han sido canceladas. El costo de cada multa es de ¢ 6740.00 y actualmente están pendientes de pago 3411, mismas que serán cobradas en el marzo del periodo 2025 en caso de no pago.

2.4.1.1.01.00.0.0.000 Ley de Simplificación Tributaria – Ley 8114 **¢ 81 510 332.45**

Corresponde a los fondos no estimados en el presupuesto ordinario 2024 de la Municipalidad de Atenas, ya que el presupuesto nacional fue publicado en la Gaceta en el mes de diciembre.

3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit Libre **¢ 64 402 320.65**

Corresponde a recursos de vigencias anteriores de Superávit Libre por un monto de ¢ 64 402 320.65

3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit Especifico **¢ 451 909 307.5**

Corresponde a recursos de vigencias anteriores de Superávit Libre por un monto de ¢ 451 909 307.5

MUNICIPALIDAD DE ATENAS**Monto**

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL			203 928 910,54
Actividad	1	Administracion General	46 251 199,41
5.01.01	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3 000 000,00
5.01.01	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	3 000 000,00
5.01.01	5.99.03	Bienes intangibles	31 251 199,41
5.01.01	6.06.01	Indemnizaciones	9 000 000,00
Actividad	4	Registro de deudas, fondos y transferencias	157 677 711,13
5.01.04	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	3 351 060,94
5.01.04	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	7 558 751,88
5.01.04	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	79 380 525,49
5.01.04	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	12 773 170,77
5.01.04	6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	54 804 202,25
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES			172 130 781,66
Servicio	2	Recoleccion de Basura	38 721 368,33
5.02.02	0.02.01	Tiempo extraordinario	10 000 000,00
5.02.02	0.03.03	Decimotercer mes	833 000,00
5.02.02	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	925 000,00
5.02.02	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal.	50 000,00
5.02.02	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	542 000,00
5.02.02	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	300 000,00
5.02.02	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	150 000,00
5.02.02	1.03.02	Publicidad y propaganda	1 800 000,00
5.02.02	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	19 850 000,00
5.02.02	1.06.01	Seguros 2,07%	207 000,00
5.02.02	2.04.02	Repuestos y accesorios	4 064 368,33
Servicio	3	Mantenimiento de caminos y calles	12 790 517,59
5.02.03	0.01.02	Jomales	4 157 047,70
5.02.03	0.03.03	Decimotercer mes	346 282,07
5.02.03	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	384 528,91
5.02.03	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal.	20 785,24
5.02.03	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	225 311,99
5.02.03	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	124 711,43
5.02.03	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	62 355,72
5.02.03	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4 000 000,00
5.02.03	1.06.01	Seguros	86 050,89
5.02.03	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 383 445,64
Servicio	4	Cementerios	1 739 193,32
5.02.04	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 739 193,32
Servicio	7	Mercados y plazas	12 705 645,06
5.02.07	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	6 000 000,00
5.02.07	2.03.06	Materiales y productos de plástico	1 000 000,00
5.02.07	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 000 000,00
5.02.07	5.01.03	Equipo de comunicación	4 705 645,06
Servicio	9	Educativos, culturales y deportivos	15 155 866,15
5.02.09	1.03.03	Impresión, encuademación y otros	500 000,00
5.02.09	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	6 000 000,00
5.02.09	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7 655 866,15
5.02.09	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1 000 000,00
Servicio	10	Servicios sociales y complementarios	4 409 072,55
5.02.10	0.01.03	Servicios Especiales	3 389 789,00
5.02.10	0.03.03	Decimotercer mes	282 387,76
5.02.10	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	313 553,83
5.02.10	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal.	16 948,85

5.02.10	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	183 725,48
5.02.10	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	101 693,07
5.02.10	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	50 846,54
5.02.10	1.06.01	Seguros	70 168,22
Servicio	11	Estacionamiento y terminales	53 644 983,08
5.02.11	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	52 587 483,08
5.02.11	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 057 500,00
Servicio	17	Mantenimiento de edificios	14 209 482,42
5.02.17	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	5 209 482,42
5.02.17	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	3 000 000,00
5.02.17	5.02.99	Otras construcciones, adicciones y mejoras	6 000 000,00
5.02.17	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00
Servicio	23	Seguridad y vigilancia en la comunidad	9 822 583,54
5.02.23	2.99.04	Textiles y vestuario	3 000 000,00
5.02.23	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	3 822 583,54
5.02.23	5.01.03	Equipo de comunicación	3 000 000,00
Servicio	26	Desarrollo Urbano	7 000 000,00
5.02.26	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	7 000 000,00
Servicio	28	Atención de emergencias cantonales	1 932 069,62
5.02.28	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 932 069,62
PROGRAMA III Inversiones			409 107 967,24
Grupo	2	Vías de Comunicación Terrestre	353 071 747,58
Proyecto	03.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial	71 021 747,58
5.03.02.01	0.02.01	Tiempo extraordinario	3 000 000,00
5.03.02.01	0.03.03	Decimotercer mes	249 900,00
5.03.02.01	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	277 500,00
5.03.02.01	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal.	15 000,00
5.03.02.01	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	162 600,00
5.03.02.01	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	90 000,00
5.03.02.01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	45 000,00
5.03.02.01	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	27 852 825,18
5.03.02.01	1.06.01	Seguros	62 100,00
5.03.02.01	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	23 368 822,40
5.03.02.01	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1 900 000,00
5.03.02.01	6.03.01	Prestaciones legales	14 000 000,00
Proyecto	03.02.45	2-05-004 Construcción de cunetas Calle Principal Mercedes frente a Escuela, Código	5 000 000,00
5.03.02	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	5 000 000,00
Proyecto	03.02.46	Calle Cascajal Mercedes, Código 2-05-025, Aporte Puente sobre Río Cacao	38 000 000,00
5.03.02	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	6 000 000,00
5.03.02	2.03.01	Materiales y productos metálicos	12 000 000,00
5.03.02	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	15 000 000,00
5.03.02	2.03.03	Madera y sus derivados	3 000 000,00
5.03.02	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	2 000 000,00
Proyecto	03.02.47	Parrilla, aceras y bacheo de la Escuela de Fatima hacia Hogar de Vida, Código 2-05-032 Mercedes	3 000 000,00
5.03.02	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	3 000 000,00
Proyecto	03.02.48	Bacheo y reparaciones varias Urbanización Monte Real, Código 2-05-149	3 000 000,00
5.03.02	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	3 000 000,00
Proyecto	03.02.49	Asfaltado calle Barrio Barrio Mercedes, Código 2-05-116	4 000 000,00
5.03.02	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	4 000 000,00
Proyecto	03.02.50	Calle Barroeta, bacheo y recarpeteo entre Jesús y cruce Escobal, reparación de puente quebrada cedros, Código 2-05-003	6 300 000,00

5.03.02	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 500 000,00
5.03.02	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4 000 000,00
5.03.02	2.03.03	Madera y sus derivados	800 000,00
Proyecto	03.02.51	Calle Alto del Monte Jesús. Cunetas y bacheo, Codigo 2-05-021	3 700 000,00
5.03.02	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000,00
5.03.02	2.03.03	Madera y sus derivados	700 000,00
Proyecto	03.02.52	Calle Cuesta Colores, Asfaltado, Codigo 2-05-113	6 000 000,00
5.03.02	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6 000 000,00
Proyecto	03.02.53	Calle Cubero, Lastreado y conformado, Codigo 2-05-130	3 000 000,00
5.03.02	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000,00
Proyecto	03.02.54	Aporte Puente Río Cacao Calle Cascajal San Jose, Codigo 2-05-021	41 000 000,00
5.03.02	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	6 000 000,00
5.03.02	1.04.03	Servicios de ingeniería	6 000 000,00
5.03.02	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2 000 000,00
5.03.02	2.03.01	Materiales y productos metálicos	12 000 000,00
5.03.02	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	15 000 000,00
Proyecto	03.02.55	Cuadrante urbano Balsa, Río Grande, cuneteo y recarpeteo, Codigo 2-05-035	5 000 000,00
5.03.02	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	5 000 000,00
Proyecto	03.02.56	Ampliacion del puente Calle Andromeda 1 Blasa, Río Grande, Codigo 2-05-057	5 300 000,00
5.03.02	2.03.01	Materiales y productos metálicos	900 000,00
5.03.02	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	400 000,00
5.03.02	2.03.03	Madera y sus derivados	4 000 000,00
Proyecto	03.02.57	Calle la Presa, Barandal de seguridad, puente quebrada Matias Bacheo y Construcción de Espaldón, 2-05-011	4 000 000,00
5.03.02	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	4 000 000,00
Proyecto	03.02.58	Calle Viquez, alcantarillado y cunetas, Atenas, Codigo 2-05-062	6 000 000,00
5.03.02	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	6 000 000,00
Proyecto	03.02.59	Calle Brasil, cunetas, codigo 2-05-045	7 000 000,00
5.03.02	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	7 000 000,00
Proyecto	03.02.60	Cunetas y alcantarillas, Calle Principal Santa Eulalia, de cruce con ruta 716, Codigo 2-05-122	6 000 000,00
5.03.02	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6 000 000,00
Proyecto	03.02.61	Calle Rodríguez construcción de cabezales en quebrada y asfalto Santa Eulalia, Codigo 2-05-015	7 000 000,00
5.03.02	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	7 000 000,00
Proyecto	03.02.62	Calle Arguedas, asfato y pasos de agua Santa Eulalia, Codigo 2-05-119	8 000 000,00
5.03.02	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	8 000 000,00
Proyecto	03.02.63	Calle Lajas, construccion de cunetas, Santa Eulalia, Codigo 2-05-128	4 000 000,00
5.03.02	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	4 000 000,00
Proyecto	03.02.64	Calle Camacho, Barandal, San Isidro, Codigo 2-05-094	1 250 000,00
5.03.02	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	250 000,00
5.03.02	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 000 000,00
Proyecto	03.02.65	Calle Mangos, cunetas y asfalto, Escobal, Codigo 2-05-043	5 000 000,00
5.03.02	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	5 000 000,00
Proyecto	03.02.66	Cuesta Zacatal a Morazan	9 000 000,00
5.03.02	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	9 000 000,00
Proyecto	03.02.67	Puente Cacao	60 200 000,00
5.03.02	2.03.01	Materiales y productos metálicos	13 000 000,00
5.03.02	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	45 000 000,00
5.03.02	2.03.03	Madera y sus derivados	2 200 000,00
Proyecto	03.02.68	Paso de agua Unión Marginal Balsa	4 000 000,00
5.03.02	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	4 000 000,00

Proyecto	03.02.69	Asfaltado Calle Mimi, Codigo 2-05-087	8 000 000,00
5.03.02	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	8 000 000,00
Proyecto	03.02.70	Ampliación y recarpeteo los Colochos hacia Puente Parajeles, Codigo 2-05-027	8 000 000,00
5.03.02	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	8 000 000,00
Proyecto	03.02.71	Calle Bolaños, lastre y asfaltado, Codigo 2-05-106	2 300 000,00
5.03.02	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 300 000,00
Proyecto	03.02.72	Recarpeteo 200m Calle Alto del Monte, Codigo 2-05-021	9 000 000,00
5.03.02	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	9 000 000,00
Proyecto	03.02.73	Muro Camacho, Codigo 2-05-094	10 000 000,00
5.03.02	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	10 000 000,00
Grupo	6	Otros Proyectos	56 036 219,66
Proyecto	03.06.10	Proyecto camaras de vigilancia	11 971 158,00
5.03.06	5.01.03	Equipo de comunicación	11 971 158,00
Proyecto	03.06.11	Camaras de vigilancia sector Morazan	4 500 000,00
5.03.06	5.01.03	Equipo de comunicación	4 500 000,00
Proyecto	03.06.12	Iluminacion Plaza deportes Mercedes	5 000 000,00
5.03.06	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	5 000 000,00
Proyecto	03.06.13	Play Barrio San Jose	2 000 000,00
5.03.06	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2 000 000,00
Proyecto	03.06.14	Tuberia Agua Potable Santa Eulalia	5 000 000,00
5.03.06	2.03.08	Materiales y productos de plástico	5 000 000,00
Proyecto	03.06.15	Mobiliario Asociacion Desarrollo Mercedes	1 894 810,63
5.03.06	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 894 810,63
Proyecto	03.06.16	Adquisición Tanque de Agua Potable para Barrio San Jose	4 720 251,03
5.03.06	2.03.08	Materiales y productos de plástico	4 720 251,03
Proyecto	03.06.17	Compra de materiales para alcantarillado Río Grande	950 000,00
5.03.06	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	950 000,00
Proyecto	03.06.18	Instalacion pozo de agua en el Estadio de Atenas	20 000 000,00
5.03.06	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	20 000 000,00
Total Presupuesto			785 167 659,44

2024

**MUNICIPALIDAD
DE ATENAS**

Licenciado Jorge Rodríguez Montero

**[JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS
PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO 1-2024]**



MUNICIPALIDAD DE ATENAS

PRESUPUESTO

PROGRAMA I. ADMINISTRACIÓN GENERAL

BIENES DURADEROS:

En **Equipo y mobiliario de oficina** se solicita la adquisición de sillas y escritorios para el personal administrativo.

En **Equipo y programas de cómputo** para la compra de computadoras para la actualización de equipos deteriorados el personal administrativo.

En **Bienes Intangibles** alquiler de servidor virtual, anualidad de las licencias de Office, actualización de antivirus, entre otros.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se incluye el contenido para pago de indemnizaciones como respaldo en caso de tener que cubrir las indemnizaciones del caso Autopistas del Sol.

Se incluye el contenido presupuestario para realizar las transferencias según la distribución específica de los recursos provenientes de la Ley de Bienes Inmuebles, ONT, Registro Nacional, Juntas de Educación y Comité de Deportes.

Se incluye el contenido presupuestario necesario para cumplir con las transferencias de acuerdo con el marco jurídico vigente.

Se incluye el objeto de gasto Transferencias corrientes a empresas privadas para el traslado de fondos a la Cruz Roja Costarricense de acuerdo a lo estipulado en la ley 10340, el cual corresponde el 15% del total de ingresos de las Patentes del Cantón de Atenas.

PROGRAMA II. SERVICIOS COMUNALES

REMUNERACIONES:

Se incluye presupuesto en la partida de Remuneraciones, Jomales para contratar dos operativos por ocho meses, en el objeto de gasto Tiempo Extraordinario y sus respectivas



MUNICIPALIDAD DE ATENAS

PRESUPUESTO

cargas sociales, así como aguinaldo y seguros para el cumplimiento de las nuevas rutas de Recolección de Basura. En servicios especiales para financiar parte de los salarios de las funcionarias contratadas para la Red de Cuido, ya que actualmente se tiene poco financiamiento del IMAS.

SERVICIOS:

Se incluye presupuesto en **Alquiler de maquinaria** en Caminos y Calles para alguna eventual afectación en los servicios que presta la municipalidad, objeto de gasto **Servicio de Agua** para el pago por servicios prestados por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en las instalaciones del Mercado Municipal, en **publicidad y propaganda** para señalización de gestión de residuos, en **impresión encuadernación** y otros para impresiones de la comisión de la persona joven, En otros **servicios de gestión y apoyo** para el pago por disposición de desechos y pago de servicios a la empresa que quede como proveedora de los servicios de Parquímetros, en **Seguros** para el pago obligatorio de seguro al trabajador por Riesgos de Trabajo, en **Actividades protocolarias y sociales** para fomentar la unión familiar y cantonal con distintas actividades sociales tales como: programa sembramos seguridad del servicio seguridad y vigilancia, feria navideña, cantonato, desfiles 15 de setiembre, llegada de la antorcha, día del niño, concurso de faroles, ejercicios presenciales para la buena salud de los habitantes del cantón., programa atenienses al parque, en **Mantenimiento de edificios y locales** para el mantenimiento preventivo de los diferentes edificios Municipales como lo es oficina de Policía Municipal y Edificio Municipal, en **Mantenimiento y reparación de equipos de transporte** para mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos asignados a la recolección de desechos y manteamiento de Recolección de Basura y Desarrollo Urbano.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En el objeto de gasto **Materiales y productos minerales y asfálticos**, con el fin de adquirir agregados tales como cemento, arena y piedra.



MUNICIPALIDAD DE ATENAS

PRESUPUESTO

En **Materiales y productos de plástico** para la compra de tubería PVC y accesorios para abastecer de agua potable del Mercado Municipal.

En el objeto de gasto **Repuestos y accesorios** para la compra de repuestos necesarios para la buena función de los vehículos.

En **Textiles y Vestuario** para compra de uniformes para la policía municipal.

En **Útiles de limpieza** para compra de escobas, rastrillos, cloro, desinfectante, detergente, entre otros para el servicio de Mercado

En **Útiles y materiales de resguardo y seguridad** para compra de chalecos antibalas para la policía municipal.

BIENES DURADEROS

Se da contenido en el objeto de gasto **Equipo de Comunicación** para la compra cámaras para el Mercado Municipal y radios de comunicación para la Policía Municipal.

En **Equipo y programas de computo** para compra de una computadora para la Persona Joven.

En **Maquinaria y equipo diverso** para la compra de aires acondicionados para las oficinas.

En **Otras construcciones, adiciones y mejoras** para la reparación de entrada al Centro de Acopio.

PROGRAMA III. INVERSIONES

REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos para cargos fijos para el puesto de Gestor Tributario, el cual es una necesidad para llevar el debido control sobre los departamentos involucrados como lo es el departamento de Cobros, Patentes, Bienes Inmuebles entre otros. Actualmente se cuenta con un perito evaluador que está realizando las gestiones como recargo de funciones.



MUNICIPALIDAD DE ATENAS

PRESUPUESTO

SERVICIOS

En esta partida se dan recursos para **Alquiler de maquinaria y equipo** para la contratación de equipo con el que no cuenta la Municipalidad, para las labores en las diferentes vías del cantón, en el objeto de gasto **Servicio de Ingeniería** para contratación de servicios de ingeniería para estudios específicos del departamento,

MATERIALES Y SUMINISTROS

En **Materiales y productos minerales y asfálticos** para compra de arenas, piedra, cemento, block, lastre, entre otros, en **Madera y sus derivados** para compra de formaleta, regla de 1x3 y regla de 1x4, en **Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo** para compra de breaker, cable de diferentes tamaños, luces led, apagadores, tomacorrientes, entre otros, en **Materiales y productos de plástico** para la compra de tubería PVC de diferentes tamaños, en **Otros materiales y productos de uso en la construcción** para la compra de losas sanitarias, lavatorios, servicios sanitarios, entre otros para los diferentes proyectos de inversión.

En **Herramientas e instrumentos** para la compra de palas, picos, cintas métricas, desatornilladores, llaves clorofilas, niveles, escuadras, entre otros y en **Repuestos y accesorios** para la compra de los repuestos de los vehículos destacados en la Unidad Técnica de Gestión Vial.

BIENES DURADEROS

En el objeto de gasto en **Vías de comunicación terrestre** para el asfaltado de las calles detalladas en el programa de inversiones.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incluye la estimación **Prestaciones Legales** para el pago por retiro de jubilación del funcionario Rodolfo Solorzano Aguirre.

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE ATENAS

2. Año del POA.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO I-2024

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Compromiso institucional y ciudadano con objetivos y metas claras y alcanzables que tienen como finalidad el fortalecimiento del desarrollo cantonal de los distintos ejes de interés

3.2 Visión:

Nuestra visión es el desarrollo del cantón de Atenas por medio de la implementación y fortalecimiento de políticas institucionales que impulsen el cumplimiento de nuestros objetivos

3.3 Políticas institucionales:

1 Política en Desarrollo Económico

1.Promover y desarrollar en los ciudadanos una cultura tributaria que conlleve a una mayor recaudación de ingresos al municipio y permita reintegrar a la ciudadanía servicios eficaces e inversión en su territorio.
2.Gestionar las alianzas o convenios necesarios con la academia que permita a la población procesos de formación y capacitación continua en miras a insertarse en el mercado laboral bajo condiciones de alta competitividad.
3.Promover el cantón de Atenas como un destino turístico en el área médica, residencial, paisajismo y patrimonio cultural, dentro del lema “El Mejor Clima del Mundo”.
4.Lograr desde el Ordenamiento Territorial la atracción de inversión en el cantón, que permita dinamizar la economía local.

2 Política en Seguridad Social. Instalar la capacidad del gobierno local en la implementación de programas, planes y proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida de los habitantes dentro de un contexto de género, niñez y adolescencia, adulto mayor, inclusión y accesibilidad, educación, cultura y estilos de vida saludables; que conlleve a la igualdad y equidad social.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Desarrollo Economico	Garantizar la estabilidad financiera de la institución que permita la prestación de servicios en forma sostenible, reintegrando a la sociedad los requerimientos en atención y servicio social en forma oportuna que impulse la inversión y el crecimiento económico del cantón.
2 Seguridad Social	Propiciar y fortalecer el reconocimiento de los derechos humanos, la recreación, el acceso al trabajo, la cultura, la igualdad y equidad de oportunidades, procurando un beneficio integral para todas las personas habitantes del cantón de Atenas.
3 Seguridad Ciudadana	Garantizar la seguridad en la población así como en los sectores productivos y de comercio con una acción policial efectiva en el cantón articulada con los cantones vecinos cimentada en procesos que fomenten equidad y cohesión social, mejorando la capacidad de respuesta de la organización a fin de disminuir y disuadir con mayor presencia policial en las zonas de calor del cantón con el propósito de minimizar la imagen de vulnerabilidad del sitio que no permita el incremento y desarrollo de actividades delictivas.
4 Gestión Ambiental	Consolidar un ecosistema urbano recuperado, resiliente y sostenible, libre de tensiones ambientales por malas prácticas humanas y con capacidades institucionales y sociales para la protección del derecho de la población a un ambiente sano.
5 Ordenamiento Territorial	Avanzar hacia el ordenamiento territorial, como un proceso de planificación y concertación entre los ciudadanos y organizaciones del cantón, para regular el uso y la ocupación del suelo y la administración integral de los recursos naturales del territorio, a fin de lograr la armonía y el bienestar entre ellos y la población, por ende, el desarrollo del cantón.

6	Infraestructura Vial	Mejorar sustancialmente las superficies de ruedo de las calles y caminos cantonales; así como garantizar el reordenamiento vial que permitan un mejor flujo vehicular en las diferentes actividades deportivas, sociales y económicas de la sociedad Ateniense.
7	Infraestructura Pública	La Municipalidad de Atenas forjará alianzas estratégicas con cada una de las Asociaciones de Desarrollo comunal del cantón, vinculando las políticas y recursos municipales con los proyectos de las asociaciones de desarrollo comunal para poder desarrollar una línea de trabajo que conduzca a la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos, incentivando la participación ciudadana en la construcción de obras comunales y en la prestación de servicios.

5. Observaciones.

--




Elaborado por: Ana Patricia Calvo Araya. Planificadora Institucional

Fecha: 2020

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ATENAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO I-2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que

Producción relevante: Acciones Administrativas



ANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL						
	DE DESARROLLO MUN	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Economico		Operativo	3	Meta Institucional: Adquisición de sillas y escritorios. Adquisición de equipo de computo licencias de Office y Autocad y requerimiento del área de tecnologías de información. Meta ODS:12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales Meta ODS: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	37 251 199,41		
Desarrollo Economico		Operativo	4	Meta Institucional: Pago de Indemnización caso Autopistas del Sol. Meta ODS:12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales Meta ODS: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	9 000 000,00		
Desarrollo Economico		Mejora	5	Meta Institucional: Realizar la transferencia al Organó de Normalización Técnica Ministerio de Hacienda Meta ODS: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	3 351 060,94		








Desarrollo Economico		Operativo	6	Meta Institucional: Realizar la transferencia de recursos a la Junta Administrativa del Registro Nacional, CONAGEBIO, Fondo de Parques Nacionales. Meta ODS: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	7 558 751,68	
Desarrollo Economico		Operativo	7	Meta Institucional: Realizar la transferencia de recursos a las Juntas de Educación, Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad. Meta ODS: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	79 390 525,49	
Desarrollo Economico		Operativo	8	Meta Institucional: Realizar la transferencia al Comité Cantonal de Deportes Meta ODS: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	12 773 170,77	
Desarrollo Economico		Operativo	9	Meta Institucional: Realizar la transferencia por concepto del Servicio de Parquímetros Meta ODS: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	54 604 202,25	
SUBTOTALES					203 928 910,54	0,00
TOTAL POR PROGRAMA						
14% Metas de Objetivos de Mejora						
86% Metas de Objetivos Operativos						
9,0 Metas formuladas para el programa						


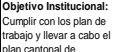


**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ATENAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO F-2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

ANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
	DE DESARROLLO MUNI	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.		Descripción	I Semestre	%	II Semestre	%			% de la meta	I SEMESTRE
Gestión Ambiental	Objetivo Institucional: Prestar en forma optima el servicio de recolección de basura en cobertura como en frecuencia. 	Operativo	2	Meta Institucional: Al 31 de diciembre haber cumplido eficientemente el servicio de recolección de basura tanto en tiempo como en forma. Se incluye el contenido para la contratación de 2 jornales por un periodo de 8 meses. Meta ODS: 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. Meta ODS: 12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	% de continuidad en el servicio		0%		0%	0%	Sr. Adrián Campos. Coordinador de Servicios Generales	02 Recolección de basura	38 721 368,33	
Infraestructura Vial	Objetivo Institucional: Coadyuvar en el proceso de mejora, construcción y mantenimiento de obras viales 	Operativo	3	Meta Institucional: Dar mantenimiento periódico y rutinario a los caminos y calles vecinales, a través de la construcción de cajas de registro, colocación de mezcla asfáltica y alcantarillas, descuyajes y limpieza de derechos de vías. Se incluye el contenido para la contratación de jornales ocasionales. Meta ODS: 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos Meta ODS: 12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	% de continuidad en el servicio		0%	100	100%	100%	Sr. Mario Cordero. Encargado de Obras Públicas	03 Mantenimiento de caminos y calles	12 790 517,58	


Desarrollo Economico	Objetivo Institucional: Prestar de forma optima y oportuna el servicio que brinda el cementerio municipal. 	Operativo	4	Meta Institucional: Al 31 de diciembre haber atendido todas las demandas de los ciudadanos para el uso del cementerio. Meta ODS: 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial. 12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente. Meta ODS:12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	% de continuidad en el servicio	0%	100	100%	100%	Sra. Viviana Soto Administradora de Cementerios	04 Cementerios	1 739 193,32
Desarrollo Economico	Objetivo Institucional: Prestar de forma optima y oportuna el servicio de brinda el mercado municipal realizando los trabajos de mantenimiento dentro del inmueble 	Operativo	6	Meta Institucional: Garantizar a los inquilinos del mercado y sus usuarios externos instalaciones en condiciones apropiadas según los permisos de funcionamiento. Se asigna contenido para la adquisición de equipo de computo. Meta ODS:8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales Meta ODS:12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	% de continuidad en el servicio	0%	100	100%	100%	Sr. Adrián Campos. Coordinador de Servicios Generales	07 Mercados, plazas y ferias	12 705 645,06
Seguridad Social	Objetivo Institucional: 1. Fortalecer el desarrollo cultural y deportivo que propicie la inclusión de todos los grupos y sectores sociales e identidad local. 2. Apoyar el desarrollo social, cultural y deportivo de las personas jóvenes del cantón. 	Operativo	7	Meta Institucional: Proyecto del Comité de la Persona Joven. Meta ODS: 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. Meta ODS: 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. Meta ODS:12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales. Meta ODS: 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	% de continuidad en el servicio	0%	100	100%	100%	Lic. Wilberth Martín Aguilar Gajens. Alcalde	09 Educativos, culturales y deportivos	15 155 866,15
Seguridad Social	Objetivo Institucional: 1. Fortalecer la capacidad del gobierno local para planificar y ejecutar acciones dirigidas a promover y cumplir los derechos humanos. 2. Brindar a la población ateniense una alternativa de cuidado y desarrollo integral semi privado, el cual brinda el servicio a niños y niñas subsidiados por el IMAS, así como el servicio privado a nuestra comunidad. 	Operativo	8	Meta Institucional CECUDI: 1. Garantizar las condiciones de cuidado y desarrollo infantil en la población cubierta bajo el programa de CECUDI.	% de continuidad en el servicio	0%	100	100%	100%	Licda. Jackeline Avila. Gestora Social. Licda. Leonela Arcoyo. Administradora CECUDI	10 Servicios Sociales y complementarios.	4 409 072,54
Desarrollo Economico	Objetivo Institucional: Brindar a los ciudadanos espacios apropiados para las terminales de autobuses. 	Operativo	9	Meta Institucional: 1. Realizar el mantenimiento en el área de las terminales. 2. Se asigna los recursos para el pago por servicios de parquímetros según la empresa adjudicada en el proceso. Meta ODS: 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad Meta ODS:12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	% de continuidad en el servicio	0%	0%	0%	0%	Sr. Adrián Campos. Coordinador de Servicios Generales	11 Estacionamientos y terminales	53 644 983,08
Desarrollo Economico	Objetivo Institucional: Coordinar los trabajos de mantenimiento de los inmuebles municipales de forma optima y oportuna para el usuario interno y externo 	Operativo	10	Meta Institucional: Al 31 de diciembre haber cumplido eficientemente el servicio de mantenimiento de los edificios municipales en tiempo y forma. Meta ODS: 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. Meta ODS:12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	% de continuidad en el servicio	0%	100	100%	100%	Sr. Adrián Campos. Coordinador de Servicios Generales	17 Mantenimiento de edificios	14 209 482,42
Seguridad Ciudadana	Objetivo Institucional: Contribuir en la seguridad ciudadana del cantón 	Operativo	11	Meta Institucional: Disminuir los incidentes de seguridad en la ciudadanía por medio del trabajo desarrollado por la policía municipal. Meta ODS:12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales. Meta ODS:16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada	% de continuidad en el servicio	0%	100	100%	100%	Lic. Wilberth Martín Aguilar Gajens. Alcalde.	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	9 822 583,54

Ordenamiento Territorial	Objetivo Institucional: 1. Orientar el desarrollo urbano del cantón. Mediante la aplicación de leyes, reglamentos, normas, planes urbanos generales y proyectos estratégicos, que permitan un crecimiento urbano ordenado y equilibrado en el cantón de Atenas.  	Operativo	13	Meta Institucional: Dpto de Control Fiscal y Urbano: Atender a diciembre del 2023 el 100% de las solicitudes presentadas ante el departamento. Meta Institucional: Dpto de Topografía y Catastro. Orientar el desarrollo urbano del cantón, mediante la aplicación de leyes, reglamentos, normas, planes urbanos generales y proyectos estratégicos, que permitan un crecimiento urbano ordenado y equilibrado en el Cantón de Atenas. Meta ODS: 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización, inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. Meta ODS:12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	% de continuidad en el servicio	0%	100	100%	100%	Ing. Fabián Méndez Dpto de Ingeniería y Construcción. Ing. Manfred García. Dpto de Topografía y Catastro. Licda. Damaris Villegas Dpto. de Control Fiscal y Urbano.	26 Desarrollo Urbano	7 000 000,00
Gestión Ambiental	Objetivo Institucional: Cumplir con los plan de trabajo y llevar a cabo el plan cantonal de emergencias cumpliendo con todos los protocolos de atención de emergencias ante un eventual desastre.  	Operativo	14	Meta Institucional: 1. Garantizar el servicio que realiza el CME en el cantón por medio de la atención de incidentes y declaratorias de alertas. 2. Seguimiento al Plan Nacional de Gestión de Riesgo y Directrices de la CNE. Meta ODS: 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad Meta ODS:12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	% de continuidad en el servicio	0%	100	100%	100%	Lic. Wilberth Martín Aguilar Gajáns, Alcalde. Coordinador CME	28 Atención de emergencias cantonales	1 932 069,62
SUBTOTALES						0,0	9,0	9,0				172 130 781,64
TOTAL POR PROGRAMA						0%	100%	100%				0,00
0% Metas de Objetivos de Mejora						0%	0%	0%				
100% Metas de Objetivos Operativos						0%	100%	100%				
9,0 Metas formuladas para el programa												

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ATENAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO I-2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

UNIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
E DESARROLLO MUR	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta a alcanzar				I SEMESTRE	II SEMESTRE	
AREA ESTRATÉGICA																
Infraestructura Vial	Objetivo Institucional: Cumplir con la Normativa de la Ley 8114  	Operativo	1	Meta Institucional: Realizar los proyectos correspondientes al mantenimiento periódico y rutinario de la red vial cantonal. Meta ODS: 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. Meta ODS:12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	100%	Ing. Alfonso Castillo Saborio. Director Unidad Técnica de Gestión Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	71 021 747,58		
Infraestructura Vial		Mejora	2	Construcción de cunetas Calle principal Mercedes frente a escuela Código: 2-05-004	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	100%	Ing. Alfonso Castillo Saborio.	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	5 000 000,00		
Infraestructura Vial		Mejora	3	Calle Cascapal Mercedes. Código: 2-05-025. Aporte Puente sobre Rio Cacao	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	100%	Ing. Alfonso Castillo Saborio.	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	38 000 000,00		
Infraestructura Vial		Mejora	4	Parrilla, acerrey bacheo de la Escuela de Fátima hacia Hogar de Vida. Código: 2-05-032. Mercedes	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	100%	Ing. Alfonso Castillo Saborio.	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	3 000 000,00		
Infraestructura Vial		Mejora	5	Bacheo y reparaciones varias Urbanización Monte Real. Código: 2-05-149	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	100%	Ing. Alfonso Castillo Saborio.	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	3 000 000,00		
Infraestructura Vial		Mejora	6	Asfaltado Calle Barrio Mercedes. Código: 2-05-116	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	100%	Ing. Alfonso Castillo Saborio.	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	4 000 000,00		
Infraestructura Vial		Mejora	7	Calle Barroeta, bacheo y recarpeteo entre Jesús y cruce Escobal, reparación de puente quebrada cedros. Código: 2-05-003	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	100%	Ing. Alfonso Castillo Saborio. Director Unidad	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	6 300 000,00		
Infraestructura Vial		Mejora	8	Calle Alto del Monte Jesús. Cunetas y bacheo. Código: 2-05-021	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	100%	Ing. Alfonso Castillo Saborio.	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	3 700 000,00		
Infraestructura Vial		Mejora	9	Calle Cuesta Colores. Asfaltado. Código: 2-05-113	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	100%	Ing. Alfonso Castillo Saborio.	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	6 000 000,00		
Infraestructura Vial		Mejora	10	Calle Cubero lastreado y conformado. Código 2-05-130	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	100%	Ing. Alfonso Castillo Saborio.	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	3 000 000,00		
Infraestructura Vial		Mejora	11	Aporte Puente Rio Cacao Calle Cascapal San José. Código: 2-05-021	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	100%	Ing. Alfonso Castillo Saborio.	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	41 000 000,00		
Infraestructura Vial		Mejora	12	Cuadrante Urbano Balsa Rio Grande cuneteo y recarpeteo. Código: 2-05-035	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	100%	Ing. Alfonso Castillo Saborio.	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	5 000 000,00		
Infraestructura Vial		Mejora	13	Ampliación del puente Calle Andromeda 1 Balsa. Rio Grande. Código: 2-05-057	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	100%	Ing. Alfonso Castillo Saborio.	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	5 300 000,00		
Infraestructura Vial		Mejora	14	Calle la Presa, Barandal de seguridad, puente quebrada Matías Bacheo y Construcción de Espaldón. 2-05-011	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	100%	Ing. Alfonso Castillo Saborio. Director Unidad	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	4 000 000,00		
Infraestructura Vial		Mejora	15	Calle Viquez, alcantarillado y cunetas Atenas. Código 2-05-062	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	100%	Ing. Alfonso Castillo Saborio.	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	6 000 000,00		
Infraestructura Vial		Mejora	16	Calle Brasil, cunetas. código 2-05-045	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	100%	Ing. Alfonso Castillo Saborio.	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	7 000 000,00		
Infraestructura Vial		Mejora	17	Cunetas y alcantarillas, Calle Principal Santa Eulalia, de cruce con ruta 716. Código 2-05-122	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	100%	Ing. Alfonso Castillo Saborio.	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	6 000 000,00		
Infraestructura Vial		Mejora	18	Calle Rodríguez construcción de cabezales en quebrada y asfalto Santa Eulalia. Código 2-05-015	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	100%	Ing. Alfonso Castillo Saborio.	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	7 000 000,00		
Infraestructura Vial		Mejora	19	Calle Arguedas, asfalto y pasos de agua Santa Eulalia. Código 2-05-119	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	100%	Ing. Alfonso Castillo Saborio.	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	8 000 000,00		
Infraestructura Vial		Mejora	20	Calle Lajas, construcción de cunetas Santa Eulalia. Código 2-05-128	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	100%	Ing. Alfonso Castillo Saborio.	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	4 000 000,00		
Infraestructura Vial		Mejora	21	Calle Camacho, Barandal y lastreado, San Isidro. Código 2-05-094	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	100%	Ing. Alfonso Castillo Saborio.	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	1 250 000,00		
Infraestructura Vial		Mejora	22	Calle Mangos, cunetas y asfalto. Escobal. Código 2-05-043	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	100%	Ing. Alfonso Castillo Saborio.	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	5 000 000,00		

Infraestructura Vial		Mejora	23	Cuesta Zacatal a Morazan	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	Ing. Alfonso Castillo Saborio	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	9 000 000,00		
Infraestructura Vial		Mejora	24	Puente Cacao	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	Ing. Alfonso Castillo Saborio	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	60 200 000,00		
Infraestructura Vial		Mejora	25	Paso de agua Unión Marginal Balsa	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	Ing. Alfonso Castillo Saborio	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	4 000 000,00		
Infraestructura Vial		Mejora	26	Asfaltado Calle Mimi, Código 2-05-087	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	Ing. Alfonso Castillo Saborio	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	8 000 000,00		
Infraestructura Vial		Mejora	27	Ampliación y recarpeteo los Colochos hacia Puente Parajeles, Código 2-05-027	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	Ing. Alfonso Castillo Saborio, Director Unidad	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	8 000 000,00		
Infraestructura Vial		Mejora	28	Calle Bolaños, lastre y asfaltado, Código 2-05-106	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	Ing. Alfonso Castillo Saborio	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	2 300 000,00		
Infraestructura Vial		Mejora	29	Recarpeteo 200m Calle Alto del Monte, Código 2-05-021	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	Ing. Alfonso Castillo Saborio	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	9 000 000,00		
Infraestructura Vial		Mejora	30	Muro Camacho, Código 2-05-094	% de mejora en la superficie de ruedo	0%	100	100%	100%	Ing. Alfonso Castillo Saborio	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	10 000 000,00		
Seguridad Ciudadana	Objetivo Institucional: La Municipalidad de Atenas forjará alianzas estratégicas con	Mejora	31	Meta Institucional: Proyecto cámaras de vigilancia	% de reducción de incidentes	0%	100	100%	100%	Lic. Jorge Rodríguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	11 971 158,00		
Seguridad Ciudadana		Mejora	32	Cámaras de vigilancia sector Morazan	% de reducción de incidentes	0%	100	100%	100%	Lic. Jorge Rodríguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	4 500 000,00		
Infraestructura Pública		Mejora	33	Iluminación Plaza de Deportes Mercedes	obra concluida	0%	100	100%	100%	Ing. Fabian Mendez Marin	06 Otros proyectos	Otros proyectos	5 000 000,00		
Infraestructura Pública		Mejora	34	Play Barrio San José Sur	obra concluida	0%	100	100%	100%	Ing. Fabian Mendez Marin	06 Otros proyectos	Otros proyectos	2 000 000,00		
Infraestructura Pública		Mejora	35	Tubería Santa Eulalia	obra concluida	0%	100	100%	100%	Ing. Fabian Mendez Marin	06 Otros proyectos	Otros proyectos	5 000 000,00		
Infraestructura Pública		Mejora	36	Mobiliario Salón Comunal Mercedes	obra concluida	0%	100	100%	100%	Ing. Fabian Mendez Marin	06 Otros proyectos	Otros proyectos	1 894 810,63		
Infraestructura Pública		Mejora	37	Tanques Barrio San José	obra concluida	0%	100	100%	100%	Ing. Fabian Mendez Marin	06 Otros proyectos	Otros proyectos	4 720 251,03		
Infraestructura Pública		Mejora	38	Contrucción de cunetas costado a la Escuela de Thomas Jefferson, Concepción	obra concluida	0%	100	100%	100%	Ing. Alfonso Castillo Saborio	06 Otros proyectos	Otros proyectos	950 000,00		
Infraestructura Pública		Mejora	39	Pozo en el Estado Municipal	obra concluida	0%	100	100%	100%	Ing. Fabian Mendez Marin	06 Otros proyectos	Otros proyectos	20 000 000,00		
SUBTOTALES						0,0	39,0	39,0					409 107 967,24	0,00	
TOTAL POR PROGRAMA						0%	100%	100%							
97% Metas de Objetivos de Mejora						0%	100%	100%							
3% Metas de Objetivos Operativos						0%	100%	100%							
39,0 Metas formuladas para el programa															

**MUNICIPALIDAD DE ATENAS
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO I-2024**

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	0%	100%	0%	0%	#iDIV/O!	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	0%	67%	0%	0%	#iDIV/O!	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	0%	100%	0%	0%	#iDIV/O!	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%					#iDIV/O!	#iDIV/O!	#iDIV/O!
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%		100%			0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%		271 561 415,13			0,00%	0,00%	0,00%

**RESUMEN:
ANUAL**

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	#iDIV/O!

**RESUMEN:
I SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	✓ #iDIV/O!
Programa 2	✓ #iDIV/O!
Programa 3	✓ #iDIV/O!
Programa 4	✓ #iDIV/O!

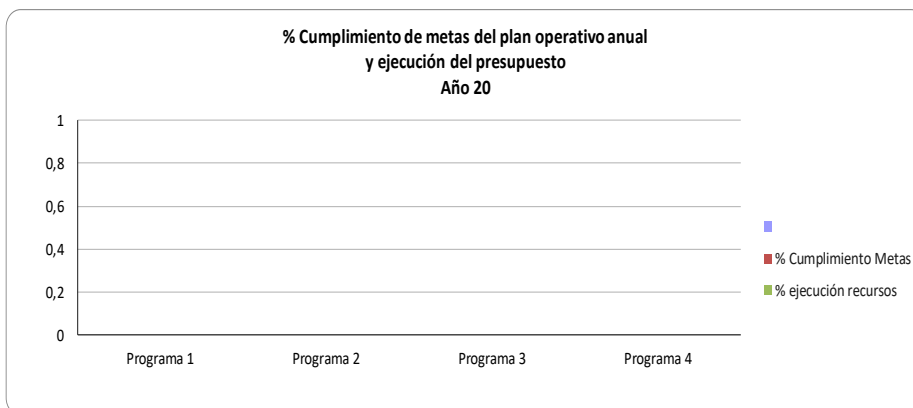
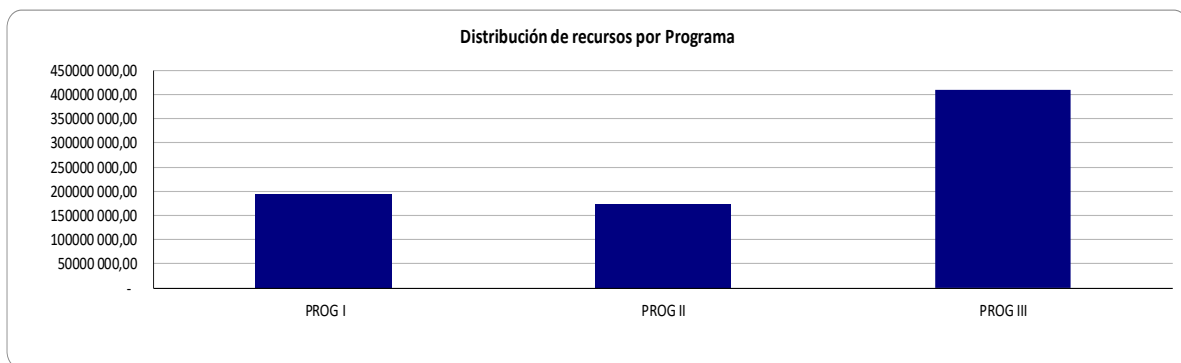
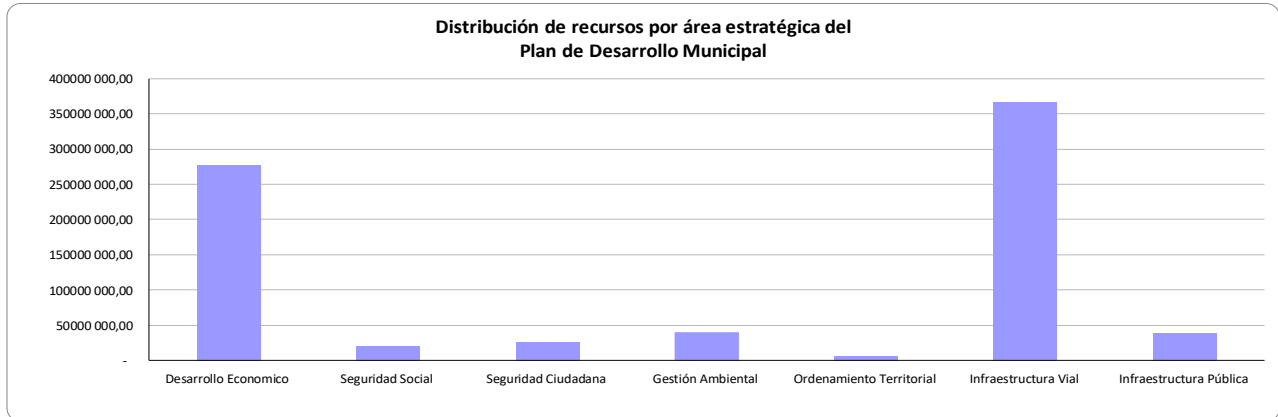
**RESUMEN:
II SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	✓ #iDIV/O!

**MUNICIPALIDAD DE ATENAS
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO I-2024**

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	TOTAL	%
Desarrollo Economico	194 235 897,47	82 299 303,88	-	276 535 201,35	36%
Seguridad Social		19 564 938,69	-	19 564 938,69	3%
Seguridad Ciudadana		9 822 583,54	16 471 158,00	26 293 741,54	3%
Gestión Ambiental		40 653 437,95	-	40 653 437,95	5%
Ordenamiento Territorial		7 000 000,00	-	7 000 000,00	1%
Infraestructura Vial		12 790 517,58	353 071 747,58	365 862 265,16	47%
Infraestructura Pública		-	39 565 061,66	39 565 061,66	5%
TOTAL	194 235 897,47	172 130 781,64	409 107 967,24	775 474 646,35	
%	25%	22%	53%		

775 474 646,35



MUNICIPALIDAD DE ATENAS

Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO I-2024

AL 30 DE JUNIO DE LO EXTRAORDINARIO I-2024

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO I-20

MUNICIPALIDAD DE ATENAS

Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO I-2024

AL 31 DE DICIEMBRE DE LO EXTRAORDINARIO I-2024

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	0%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa III	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	50%	0%	75%	0%	75%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo #¡VALOR!

El Sr. Presidente les da las Muchas gracias, Sra. Ana Patricia. Sí, efectivamente, nosotros hemos estado en reuniones con don Jorge, con la administración, Don Wilberth nos ha acompañado, y precisamente esos eran los cambios que habíamos solicitado, tal como usted lo indica, básicamente era la reconversión de las tres plazas que habían venido con anterioridad a transformarlas en obras importantes para el cantón. Estábamos completamente satisfechos, por lo cual lo primero que tenemos que hacer, compañeros, es recibir el informe como tal. Si están de acuerdo, sírvanse por favor levantar su mano. Y lo otro es que vamos a dispensar de trámite de comisión este esta presentación y el Plan Presupuesto Extraordinario 124. Si están de acuerdo en dispensar de trámite, sírvanse por favor levantar su mano, cuatro votos a favor y procederíamos entonces a la aprobación de este de manera inmediata. Si están de acuerdo en la aprobación, sírvanse por favor levantar su mano.

Acuerdo #2

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO Y APROBADO EL PLAN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las dieciocho horas con ocho minutos del 24 de Abril del 2024.

